



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2015.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente Provisorio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 35/2004,
SE RESUELVE:

Efectuar -a partir del 14 de septiembre de 2015- la siguiente designación interina en la dotación de personal de la Secretaría General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación,
ESCRIBIENTE AUXILIAR: en reemplazo del doctor Daniel Hernán Reto que se encuentra con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma, al señor Santiago Ludovico FUSER.

La presente designación interina es ad-referéndum de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 1530/1531 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

B
D

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION